



17.0.1. JMSV/MRH
NR: Conv.. Asociaciones y
entidades sin ánimo de lucro
2022/2023
Cítese esta referencia

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

ASUNTO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES, PROYECTOS Y ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS 2022/2023 (B.O.P. Número 112 del viernes 16 de septiembre de 2022)

Que emite el Técnico que suscribe, en su calidad de instructor de la “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES, PROYECTOS Y ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS 2022/2023**”, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base 14ª de la “Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria” (en adelante OGS), aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 26 de septiembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de 26 de diciembre de 2008.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que con fecha 6 de septiembre de 2022, la Sra. Consejera de Educación y Juventud tuvo a bien dictar la Resolución nº 194/2022, por la que se aprueba la **Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el apoyo y fomento de acciones, proyectos y actividades socioeducativas 2022/2023**, publicándose en el BOP nº112, de lunes 16 de septiembre de 2022; abriéndose el plazo de presentación de solicitudes al efecto.

SEGUNDO.- Que el plazo para presentar solicitudes de participación se estableció hasta el 17 de octubre de 2022. Con fecha 18 de octubre de 2022, se publica la Resolución nº 254/2022, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 19 de octubre de 2022, por haberse experimentado problemas generales en la plataforma *@firma de la Administración General del Estado* el día 17 de octubre de 2022.

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	PLJPSh9QMjJbSr/maAv8gw==	Fecha	02/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PLJPSh9QMjJbSr/maAv8gw=	Página	1/9





17.0.1. JMSV/MRH
NR: Conv.. Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro
2022/2023
Cítese esta referencia

TERCERO.- Dentro del plazo señalado se presentaron un total de **31 solicitudes**, resultando que, una vez transcurrido el plazo de subsanación, establecido desde el 16 al 29 de noviembre de 2022: 6 solicitudes han sido estimadas, 4 solicitudes han sido desistidas por no subsanar en el periodo concretado, 5 solicitudes han sido desestimadas por subsanar la solicitud deficientemente y 16 han resultado inadmitidas por no reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

CUARTO.- Las subvenciones reguladas por esta convocatoria se conceden con cargo al crédito de **CIEN MIL (100.000€)** euros en la aplicación presupuestaria **11149/326/48000022** “**Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin Fines de Lucro. Educación y Juventud**”.

CUARTO.- Se dio traslado de las solicitudes admitidas, por cumplir la totalidad de los requisitos establecidos, al órgano colegiado de valoración, designado por Resolución de la Consejería nº 258/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, no siendo necesaria la valoración de los proyectos, en aplicación de los criterios establecidos en la Base 8ª, dado que el crédito consignado es suficiente para atender la totalidad de las solicitudes presentadas.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I

Lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, especialmente en sus artículos 22 y siguientes, así como en su Reglamento de desarrollo, y las previsiones de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que constituye la legislación vigente aplicable al presente procedimiento.

II

Lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 de la Corporación, concretamente la Base 33ª, relativa a la concesión de subvenciones.

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	PLJPSh9QMjJbSr/maAv8gw==	Fecha	02/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PLJPSh9QMjJbSr/maAv8gw=	Página	2/9





17.0.1. JMSV/MRH
NR: Conv.. Asociaciones y
entidades sin ánimo de lucro
2022/2023
Cítese esta referencia

III

Las previsiones contenidas en la OGS, así como en la antedicha “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES, PROYECTOS Y ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS 2022/2023**”.

Vistos los anteriores hechos y fundamentos jurídicos,

SE PROPONE:

PRIMERO.- RESOLVER la “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES, PROYECTOS Y ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS 2022/2023**”, en la forma que a continuación se expresa, todo ello de conformidad con la relación de detalle que figura en el Anexo que forma parte inseparable de la presente Propuesta de Resolución:

A) ESTIMAR aquellas solicitudes que cumplen la totalidad de los requisitos establecidos y que se consideran susceptibles de obtener subvención en la convocatoria antes mencionada una vez realizada la valoración (**6 solicitudes**), ascendiendo el importe conjunto de su totalidad a la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (56.892 €)**, en la cuantía correspondiente en cada solicitud, sin exceder, en ningún caso, del importe máximo previsto en la Convocatoria.

B) INADMITIR A TRÁMITE las solicitudes que no cumplen con la totalidad de los requisitos de la Convocatoria (**16 solicitudes**), por los motivos expuestos en el anexo de la presente propuesta de resolución.

C) TENER POR DESISTIDOS a aquellos solicitantes de esta Convocatoria (**4 solicitudes**) que no han aportado la documentación requerida dentro del plazo de subsanación.

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	PLJPSh9QMjJbSr/maAv8gw==	Fecha	02/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PLJPSh9QMjJbSr/maAv8gw= =	Página	3/9





17.0.1. JMSV/MRH
NR: Conv.. Asociaciones y
entidades sin ánimo de lucro
2022/2023
Cítese esta referencia

D) TENER POR DESESTIMADOS a aquellos solicitantes de esta Convocatoria (**5 solicitudes**) que han subsanado de manera deficiente la documentación requerida por los motivos expuestos en el anexo de la presente propuesta de resolución.

SEGUNDO.- NOTIFICAR, mediante el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas **www.grancanaria.com** y/o **www.grancanariajoven.es**, la Propuesta de Resolución a los interesados, significándoles que podrán formular, en el **plazo máximo de 10 días**, las **alegaciones** previstas en el art. 24 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base 14ª.6 de la OGS.


Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de firma electrónica.

EL INSTRUCTOR - JEFE DEL SERVICIO,

José Manuel Vicente Sebastián

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	PLJPSH9QMjJbSr/maAv8gw==	Fecha	02/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PLJPSH9QMjJbSr/maAv8gw= =	Página	4/9






ANEXO: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES DE EDUCACIÓN EMOCIONAL DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE CENTROS DE EDUCACIÓN REGLADA NO UNIVERSITARIA DE GRAN CANARIA.

A) **SOLICITUDES ESTIMADAS** para las que se propone la concesión de la subvención y su cuantía:

SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	IMPORTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	PORCENTAJE FINANCIACIÓN
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL APOLO	G16816951	CONEXIÓN APOLO _ PIBES CONECTADES Y EN MOVIMIENTO	10.000 €	10.000 €	10.000 €	100%
ASOCIACIÓN HACEDORES DEL CAMBIO	G05466495	LA JUVENTUD HABLA: LIDERAZGO JOVEN PARA CREAR UN MUNDO MEJOR	11.000 €	10.000 €	10.000 €	90,90%
ASOCIACIÓN LIGA CANARIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INTECULTURALIDAD	G76054600	DIÁLOGOS INTERGENERACIONALES	10.000 €	10.000 €	10.000 €	100%
FUNDACIÓN CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	G35992940	EMOCION-ANDO	10.000 €	10.000 €	10.000 €	100%
ASOCIACIÓN APAELP	G35562578	JILORIO: TALLERES DE COCINA ADAPTADA	6.969,50 €	6.969,50 €	6.969,50 €	100%

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	PLJPSh9QMjJbSr/maAv8gw==	Fecha	02/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PLJPSh9QMjJbSr/maAv8gw=	Página	5/9






ASOCIACIÓN CANARIA DE INTERVENCIONES ASISTIDAS CON PERROS TERAPI-CAN	G76208107	EduCAN2 y valores	9.922,54 €	9.922,54 €	9.922,54 €	100%
TOTAL					56.892 €	

B) **SOLICITUDES INADMITIDAS A TRÁMITE** por no cumplir con la totalidad de los requisitos de la convocatoria:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO
FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	G76349273	Incumplimiento de la Base 9.3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo.
ASOCIACIÓN COLECTIVO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN – REDES	G76359363	Incumplimiento de la Base 3.1 de la Convocatoria al no encontrarse la Educación entre sus fines.
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO	P3503300J	Incumplimiento de la Base 3.1 de la Convocatoria.
ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE GRAN CANARIA – APIGRANCAN	G35148048	Incumplimiento de la Base 3.1 de la Convocatoria al no encontrarse la Educación entre sus fines.
ASOCIACIÓN ARTÍSTICA MEMVUS	G76285436	Incumplimiento de la Base 1.1 de la Convocatoria, concepto no subvencionable (actividad general de la entidad)

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	PLJPSH9QMjJbSr/maAv8gw==	Fecha	02/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PLJPSH9QMjJbSr/maAv8gw=	Página	6/9





FUNDACIÓN SERGIO ALONSO	G76274778	Incumplimiento de la Base 3.1 de la Convocatoria al no encontrarse inscrita en el Registro de Fundaciones de Canarias.
UP2U PROJET DEPENDE DE TI	G76294933	Incumplimiento de la Base 3.1 de la Convocatoria al no encontrarse inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias.
ASOCIACIÓN HÉKATE	G67864496	Incumplimiento de la Base 3.1 de la Convocatoria al no encontrarse inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias.
ASOCIACIÓN FONDO VERDE	G85788438	Incumplimiento de la Base 3.1 de la Convocatoria al no encontrarse inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias.
AFTEC ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS TERAPIAS ECUESTRES EN CANARIAS	G76167964	Incumplimiento de la Base 3.1 de la Convocatoria al no encontrarse la Educación entre sus fines.
PATRONATO ESCUELA BANDA JUVENIL DE MÚSICA DE FIRGAS	G35053156	Incumplimiento de la Base 1.1 de la Convocatoria, concepto no subvencionable (actividad general de la entidad)
MANOS UNIDAS	G28567790	Excluida según lo establecido en la Base 3.2 de la Convocatoria.
ACIUDESA	G76109446	Incumplimiento de la Base 3.1 de la Convocatoria al no encontrarse la Educación entre sus fines.
ASOCIACIÓN PROCREARTES	G76307602	Incumplimiento de la Base 3.1 de la Convocatoria al no encontrarse vigente la inscripción en el Registro de Asociaciones de Canarias.
FUNDACIÓN CANARIA BENÉFICO CULTURAL ATLANTIC SCHOOL	G35110808	Incumplimiento de las Base 1.1, 1.3, 1.4 y 1.5 de la Convocatoria, concepto no subvencionable.

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	PLJPSH9QMjJbSr/maAv8gw==	Fecha	02/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PLJPSH9QMjJbSr/maAv8gw=	Página	7/9





ENVERA-ASOCIACION DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G28641116	Incumplimiento de la Base 3.1 de la Convocatoria al no encontrarse inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias.
--	-----------	---

C) SOLICITUDES DESISTIDAS por no haber aportado dentro del plazo de subsanación:

SOLICITANTE	CIF	MOTIVO
ASOCIACION LGTBI ARANDA	G76215433	NO SUBSANA
ASOCIACION DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	G35645894	NO SUBSANA
ASOCIACION SOCIOCULTURAL "NUESTRO BARRIO, NUESTRA GENTE"	G76311174	NO SUBSANA
ASOCIACION PARA LA REPROGRAMACION AGRARIA ALBORINCO	G76299197	NO SUBSANA

D) SOLICITUDES DESESTIMADAS por haber aportado deficientemente la documentación requerida en subsanación:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO
ASOCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL EL RATIÑO	G67839712	ANEXO II: - Punto 2, no ajusta las fechas de realización al periodo recogido en la base 1.3

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	PLJPSH9QMjJbSr/maAv8gw==	Fecha	02/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PLJPSH9QMjJbSr/maAv8gw=	Página	8/9





CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

SERVICIO
DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD 17.0.1.

		- Punto 11, no desglosa los gastos del presupuesto en conceptos en unidades cuantificables. El presupuesto continúa presentando gastos no admitidos en convocatoria (bases 1.4 y 5.3) APORTA UNA POLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A NOMBRE DE OTRA ENTIDAD
ASOCIACIÓN FUERA DE LA PORTADA	G76159417	ANEXO II: -Punto 11, no subsana la falta de relación entre realización de las actividades propuestas y los gastos presentados. APORTA UN PRESUPUESTO O POLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL con periodo de vigencia 06/10/2017 hasta el 05/10/2018.
ASOCIACIÓN SOLIDARIA INFINITY	G16880403	ANEXO II: - Punto 2, no ajusta las fechas de realización al periodo recogido en la base 1.3 - Punto 11, no desglosa los gastos del presupuesto en unidades cuantificables. ANEXO III: Presenta un documento sin validez legal (formato JPG), sin formato de firma electrónica válido. No cumple base 6.2 e).
ASOCIACIÓN CANARIAS HABLA	G76003250	ANEXO II: - Punto 11, no desglosa los gastos del presupuesto en unidades cuantificables. Presenta una segunda subsanación del anexo II, el día 30/11/2022 con nº de Registro 2022109070, fuera del plazo establecido para subsanar.
ASOCIACIÓN SANITARIA, EDUCATIVA Y SOCIAL ENID	G09712977	ANEXO II: - Punto 11, no desglosa los gastos del presupuesto en unidades cuantificables. El presupuesto presenta gastos no admitidos en convocatoria (bases 1.4 y 5.3) NO APORTA LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

EL INSTRUCTOR – JEFE DE SERVICIO,

José Manuel Vicente Sebastián.

Plaza de la Constitución, s/n
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	PLJPSh9QMjJbSr/maAv8gw==	Fecha	02/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/PLJPSh9QMjJbSr/maAv8gw=	Página	9/9

